

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 366

X LEGISLATURA

20 de diciembre de 2016

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-16/PNLC-000341, Proposición no de ley relativa al apoyo al sector lácteo caprino
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-16/M-000011, Moción relativa a las medidas de política general para mejorar la situación de las relaciones financieras con las corporaciones locales (*Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción*) 7
- 10-16/M-000018, Moción relativa al apoyo a las familias andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 10-16/M-000019, Moción relativa a la atención sanitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-16/POP-000759, Pregunta relativa a la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en AMAYA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19

- 10-16/POP-000760, Pregunta relativa a los recortes del cercanías en Jerez de la Frontera, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 10-16/POC-001859, Pregunta relativa a la ausencia, en los listados de órganos judiciales de Lexnet, de los juzgados mercantiles de Huelva y Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 10-16/POC-001860, Pregunta relativa a la falta de docentes en el IES Arroyo de la Miel, en Benalmádena (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 10-16/POC-001861, Pregunta relativa al refuerzo en el Juzgado de Instrucción n.º 2 de Peñarroya (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 10-16/POC-001862, Pregunta relativa a los recortes del cercanías en Jerez de la Frontera Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 10-16/POC-001863, Pregunta relativa a las obras de reforma del edificio judicial de Rota (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 10-16/POC-001864, Pregunta relativa a la XII Edición de los Premios Andalucía sobre Migraciones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 10-16/POC-001865, Pregunta relativa a la creación de la sede judicial electrónica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-16/POC-001866, Pregunta relativa a las actuaciones en la sede judicial en Lucena (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-16/POC-001867, Pregunta relativa a la política de arrendamientos de las sedes judiciales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 10-16/POC-001868, Pregunta relativa al Consejo Andaluz del Fuego (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-16/POC-001869, Pregunta relativa al colectivo de trabajadores de Infoca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-16/POC-001870, Pregunta relativa a la coordinación de los cuerpos de bomberos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 10-16/POC-001871, Pregunta relativa a la funcionarización de los cuerpos de bomberos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36

- 10-16/POC-001872, Pregunta relativa a las convocatorias de acceso a los cuerpos de policías locales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-16/POC-001873, Pregunta relativa a la construcción de la Ciudad de la Justicia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 10-16/PE-002268, Pregunta relativa a los recortes del cercanías en Jerez de la Frontera Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-16/PE-002269, Pregunta relativa a los compromisos de pago, gasto y riesgo aprobados por el Consejo Rector de la Agencia IDEA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 10-16/APC-001137, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las subvenciones concedidas por la Consejería de Justicia e Interior dirigidas al arraigo, inserción y promoción social de personas inmigrantes en la convocatoria 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-16/APC-001138, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre la participación de la consejera de Educación en la Conferencia Sectorial de Educación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-16/APC-001139, Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el nuevo procedimiento puesto en marcha por la Red de Información Ambiental de Andalucía (Rediam) para el seguimiento y evaluación de la sequía en la región (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-16/APC-001140, Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la valoración de la Consejería sobre el balance de gestión del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas a los treinta años de la declaración (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 10-16/APC-001141, Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las previsiones del Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de ocupación de vivienda de los hogares andaluces y su incidencia sobre futuros planeamientos urbanísticos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47

- 10-16/APC-001142, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre los planes de la Consejería de Justicia e Interior para avanzar en la coordinación de los Servicios Públicos de Prevención y Extinción de Incendios de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-16/APC-001143, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones y trabajos a desarrollar por la Consejería de Justicia e Interior para coordinar y regular, dentro de su marco competencial, los cuerpos de bomberos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 10-16/APC-001144, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones previstas en relación con la política de arrendamientos de las sedes judiciales en la Comunidad Autónoma andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-16/APC-001145, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones previstas en relación con la sede judicial en Lucena (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 10-16/AEA-000114, Resolución del letrado mayor, de 16 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad Informática 52

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 10-16/ACME-000032, Plazo de presentación en el Registro General de enmiendas a las proposiciones no de ley incluidas en los órdenes del día de las sesiones de las comisiones previstas para los días 5, 7 y 9 de diciembre de 2016 54

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000341, Proposición no de ley relativa al apoyo al sector lácteo caprino

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, relativa al apoyo al sector lácteo caprino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía cuenta con la más importante cabaña ganadera caprina de España, con más de 11.500 explotaciones de pequeños rumiantes y un censo de cabras de más de 860.000 hembras reproductoras, lo que supone un 40% del censo nacional. El caprino de leche cuenta con 2.850 explotaciones, que aglutinan en torno a 665.000 reproductoras. En Andalucía se producen unos 150 millones de litros de leche que se vende a las industrias y cooperativas, y, en menor grado, se transforma en quesos en las propias explotaciones.

En los últimos tiempos, el precio de la leche ha caído de manera importante e impiden una mínima rentabilidad para los productores, avocando al sector a su práctica desaparición. Desde 2015, año en que el precio se mantuvo en torno a 9,2 €/hectogramos, se inició una caída que empeoró en el año 2016, bajando a 7€/hectogramos. Teniendo en cuenta los costes de producción, no es posible obtener rentabilidad alguna a las producciones con este nivel de precios. Todo ello indudablemente ha producido un grave quebranto que en los últimos tiempos se ha ido agravando.

Las organizaciones agrarias y productores vienen reivindicando un aumento de precios de compra de la leche, para lo cual están realizando acciones de concienciación a la población que consume a precios mucho más altos los productos elaborados con esta materia prima de gran calidad.

Por parte de la Junta de Andalucía, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha reclamado al Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente que incluya al sector caprino entre los beneficiarios con derecho a recibir la ayuda excepcional por reducción de producción establecida, ya que

la normativa europea contempla la inclusión de sectores que se vean afectados por las perturbaciones y desequilibrios del mercado.

Asimismo, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha realizado alegaciones al proyecto de real decreto elaborado por el Gobierno central para que se destinen fondos a partes iguales por la reducción de los precios de la leche e incentivos para respaldar la integración de las organizaciones de productores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su total apoyo al sector del caprino de leche en Andalucía.
2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de la nación modifique el proyecto de real decreto para incluir al sector caprino entre los beneficiarios con derecho a recibir la ayuda excepcional por reducción de producción establecida contemplada por la normativa europea.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El portavoz del G.P. Socialista

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-16/M-000011, Moción relativa a las medidas de política general para mejorar la situación de las relaciones financieras con las corporaciones locales

Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción

Remisión a los miembros de la Comisión de Presidencia y Administración Local

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2016, ha conocido el informe presentado por la Vicepresidencia y Consejería de la Presidencia y Administración Local sobre el cumplimiento de las medidas previstas en la moción relativa a las medidas de política general para mejorar la situación de las relaciones financieras con las corporaciones locales, con número de expediente 10-16/M-000011, y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y su remisión a los miembros de la Comisión de Presidencia y Administración Local, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara relativo al procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 1 de diciembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

INFORME DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL SOBRE LA MOCIÓN 10-16/M-000011, RELATIVA A LAS MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS RELACIONES FINANCIERAS CON LAS CORPORACIONES LOCALES

En relación a la Moción 10-16/M-000011, relativa a las medidas de política general para mejorar la situación de las relaciones financieras con las corporaciones locales, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el 7 de julio de 2016 (publicada en el *BOPA* núm. 272, del 21 de julio de 2016), indicar que las resoluciones contenidas en la misma, todas ellas que instan a la realización de actuaciones por parte del Gobierno central, han sido comunicadas por el Gobierno de la Junta de Andalucía, a los efectos oportunos, a la Delegación del Gobierno en Andalucía para su traslado al Gobierno de la nación, con fecha 15 de julio de 2016, adjuntándose dicho escrito con este informe.

No obstante, y respecto a las cuestiones planteadas en esta moción, señalar que la Junta de Andalucía ha sido pionera en el ámbito nacional con la aprobación en 2010 de las Leyes de Autonomía Local de Andalucía y de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma, que representan un esfuerzo por preservar la autonomía local –como verdadera autonomía política y no solo como mera discrecionalidad administrativa–, así como para garantizar la suficiencia financiera.

De hecho, la Patrica representa una aportación de recursos muy relevante si se compara con la dotación que ofrecen otras comunidades autónomas. Su puesta en marcha significó más que duplicar los recursos del Fondo de Nivelación de 2010. Pero, además, se diferencia de las transferencias de otras comunidades en que se trata de financiación incondicionada y estable, cuyo reparto se realiza con criterios objetivos y transparentes. En este sentido, destacar que ninguna otra comunidad autónoma asume un esfuerzo similar, legislativo y presupuestario, a favor del mundo local.

Dicho esto, hay que tener en cuenta la aprobación en la pasada legislatura de determinadas medidas por parte del Gobierno de la nación que han supuesto un auténtico ataque a la autonomía local. Así, se han unido en el tiempo un intenso proceso de consolidación presupuestaria –mucho más exigente con las corporaciones locales– y una reforma local que reduce la capacidad de actuación de los municipios y los deja relegados a meros gestores de servicios, sin abordarse una reforma integral de la financiación.

Y todo ello en un momento en el que los ayuntamientos precisaban más recursos para atender a miles de personas y familias a las que la crisis había dejado en una situación de absoluta vulnerabilidad.

En tal sentido, desde 2013 se ha exigido a los ayuntamientos alcanzar el equilibrio presupuestario, esto es, un déficit 0, lo que no se ha reclamado al resto de administraciones. Además, los municipios que no han podido cumplir con las condiciones de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria han estado condicionados en su autonomía política a través de los planes de ajuste que les ha anulado la capacidad de decisión en materia financiera.

En suma, unas exigencias que han limitado la actuación de los municipios hasta tal punto de que, en los últimos ejercicios, los ayuntamientos han presentado superávit, algo incomprensible dadas las circunstancias sociales a las que se enfrentan diariamente.

Por otro lado, las retenciones en las participaciones de los ingresos del Estado, la PIE, no han dejado otra salida para muchos municipios que recortar servicios públicos y despedir empleados públicos. Unas retenciones de la PIE que suponen una verdadera asfixia a la economía local.

A todo ello, y como antes se ha avanzado, ha colaborado la aprobación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), limitando muchas de las competencias de los ayuntamientos, entre ellas las relativas a política social.

Hay que destacar que, cuando se conocieron las bases impulsoras de la reforma que concluyó en dicha Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, ya el Gobierno andaluz hizo pública su oposición a una futura ley con ese espíritu; de hecho, en dicho momento solicitó del Gobierno de la nación que reflexionara y partiera de cero en una reforma necesaria para mejorar los servicios que se prestan a la ciudadanía desde las administraciones que les son más cercanas, en la que, sin duda, había que contar con el consenso de las otras dos organizaciones territoriales en que se estructura nuestro Estado: las entidades locales y las comunidades autónomas.

Así, a lo largo del proceso de elaboración, fueron varias las ocasiones en que el Gobierno andaluz insistió en advertir del error que se estaba cometiendo con aquella reforma; de hecho, durante todo ese proceso de elaboración del anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la Consejería con competencias sobre el régimen local de la Junta de Andalucía intentó que fuera una realidad la audiencia y participación en esta tarea de los representantes legítimos del resto de los poderes públicos en los que se asienta el modelo de Estado edificado por nuestra Constitución de 1978.

Partiendo de la consideración de que la reforma del nivel local de gobierno nos situaba en un escenario de revisión de la estructura del Estado, los concernidos eran todos los niveles territoriales de gobierno, porque solo en su concepción global se asienta el concepto democrático del Estado. Por tanto, dicha reforma o transformación del modelo de Estado tenía que ser afrontada con los necesarios y debidos consensos, mediante la puesta en marcha de instrumentos de relación interinstitucional, como las conferencias sectoriales, al objeto de que en su seno, y no como un mero trámite procedimental más en la elaboración de un proyecto de ley, fuera pulsado el sentir de comunidades autónomas y de las entidades locales.

Ya en el informe del vicepresidente de la Junta de Andalucía y consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, de 12 de marzo de 2013, sobre el anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se indicaba que dicha iniciativa normativa, que principalmente modificaba la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), iba más lejos de lo que se pretendía justificar, al no tratarse solo de una revisión del marco normativo básico, sino esencialmente de un cambio de modelo institucional de la Administración Local española, que pierde en buena medida sus atributos de «gobierno local».

También se expresaba que la reforma que necesita el nivel local de gobierno no era en absoluto la que se pretendía impulsar por dicho anteproyecto, que llevaba a cabo un proceso de «deconstrucción» de todo el terreno ganado durante más de treinta años en la implantación efectiva de la autonomía local en un país que había vivido de espaldas a tal principio la práctica totalidad de su existencia constitucional. En conclusión, se consideraba que el referido anteproyecto era merecedor de una sería objeción tanto desde una perspectiva procedimental o formal como por la negativa valoración sobre la mayor parte de su contenido.

Como consecuencia de todo ello, cuando se aprobó la citada Ley 27/2013, de 27 de diciembre, al Gobierno andaluz –como a los de Asturias, Cataluña e Islas Canarias; como a los parlamentos de Andalucía, Cataluña, Extremadura y Andalucía, y como a 3.000 ayuntamientos del Estado español– no le quedó otra alternativa que recurrir dicha ley por inconstitucional.

Así, mediante Providencia de 27 de mayo de 2014, del Pleno del Tribunal Constitucional, se acordó admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1959-2014, promovido por el Consejo de Gobierno de Andalucía, contra los apartados 2,3,5,7,8,9,13,17,18,19,21,30,31,36 y 38 del artículo 1, el art. 2.2 y las disposiciones adicionales 8.^a,11.^a y 15.^a, transitorias 1.^a a 4.^a y final 1.^a de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, por vulneración de las competencias autonómicas, la autonomía financiera de las comunidades autónomas (art. 156 CE) y la autonomía local (arts 135.5 y 23 en conexión con arts. 1.1 y 9.2).

Ante ello, el Pleno del Tribunal Constitucional ha dictado la Sentencia 111/2016, de 9 de junio de 2016 (*BOE* núm. 170 de 15 de julio de 2016), parcialmente favorable al recurso de inconstitucionalidad formulado

por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía contra la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, al considerar que dicha ley invade competencias de las comunidades autónomas.

Una sentencia que ahonda en la inconstitucionalidad de la citada ley, lo que sin duda supone un respaldo a las tesis mantenidas por esta Comunidad Autónoma, sumándose a los preceptos que ya fueron declarados inconstitucionales por la anterior sentencia del Tribunal Constitucional recaída ante el recurso interpuesto por la Asamblea de Extremadura también contra dicha ley.

Además de estas acciones, el Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el Decreto-ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, con el fin de blindar el carácter de «propias» de las competencias de las entidades locales andaluzas atribuidas por ley con anterioridad a la aprobación de la reforma local.

Conforme a ello, el Gobierno andaluz apuesta por impulsar otra reforma local que acomode a los nuevos tiempos a las administraciones más cercanas a la ciudadanía bajo los siguientes principios, tal y como ya expresó el vicepresidente de la Junta de Andalucía en su comparecencia ante la Comisión de Presidencia y Administración Local el pasado 19 de mayo de 2016:

– Las entidades locales son uno de los niveles territoriales en que se organiza el Reino de España, junto con el Estado y las comunidades autónomas, al mismo nivel político que estos.

– La reforma que se pretenda ha de precisar, en todo caso, no solo de la participación y el consenso básico de las fuerzas políticas, sino también de todas las administraciones afectadas –la general del Estado, las comunidades autónomas y, en especial, de las entidades locales–.

– Esta reforma local ha de ordenar la distribución competencial Estado-comunidades autónomas-entidades locales, evitando duplicidades pero permitiendo la complementariedad.

– Junto a ello, habrá de respetar, en todo momento, la autonomía local y la interpretación del Tribunal Constitucional, estableciendo los mínimos competenciales locales, nunca los máximos, y permitiendo la especificidad de los territorios.

– Deberá establecer las bases de la regulación de la actividad de gasto de las entidades locales para evitar desafueros económicos.

En definitiva, una reforma que ha de ser de todos con el objetivo primordial de fijar la población al territorio, dotando a los entes locales de todos los instrumentos necesarios para atender más y mejor las necesidades esenciales de los ciudadanos y las ciudadanas.

Junto a ello, y como se ha puesto de manifiesto, el otro gran problema que sufren los ayuntamientos andaluces es el relativo a la regulación actual de la financiación local, así como la aplicación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En tal sentido, el Gobierno andaluz aboga por abordar cuanto antes una reforma de la financiación municipal que permita a las corporaciones locales ejercer sus competencias, así como la prestación de los servicios públicos a sus ciudadanos con todas las garantías a través de una financiación suficiente para ello, sin poner en peligro la estabilidad presupuestaria.

Hay que considerar además que la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera exige la aplicación de una regla de gasto. Un mecanismo que ha sido aprovechado por el Gobierno central en la pasada legislatura para reducir progresivamente el techo de gasto público.

En relación con este hecho, el Gobierno andaluz considera que la aplicación de la regla de gasto no puede ser un lastre para el crecimiento y la creación de empleo, así como tampoco impedir que los ciudadanos se beneficien de la recuperación económica y la mejora de los ingresos. En este sentido, el Gobierno de la Junta de Andalucía estima la necesidad de aprobar un techo de gasto que sea compatible con el incremento de los recursos destinados a los servicios públicos fundamentales, a la inversión y a la creación de empleo en los municipios.

Finalmente, en materia energética, la Junta de Andalucía va a seguir impulsando un modelo sostenible que compatibilice las energías renovables, el ahorro, la eficiencia y la diversificación energética con un desarrollo energético, económico y social equilibrado en nuestra región.

A este respecto, hay que destacar que Andalucía se ha posicionado como un referente en el diseño e implementación de instrumentos de impulso de inversiones sostenibles generadoras de empleo y riqueza. En esta línea, el Gobierno andaluz va a continuar reforzando los mecanismos de apoyo a la ciudadanía, empresas y administraciones para una gestión energética más eficiente.

Así, en el marco de la Estrategia energética de Andalucía 2020 –que marca los objetivos a alcanzar– se está ultimando la tramitación de una nueva orden de incentivos para el desarrollo energético de Andalucía que mejorará la eficiencia energética en los hogares y establecimientos andaluces, la gestión energética de las pymes andaluzas, así como fomentará un uso inteligente de la energía en nuestras ciudades y pueblos.

Por último, valorar que desde la Junta de Andalucía se ha venido reclamando al entonces Ministerio de Industria, Energía y Turismo, respecto a la normativa que regula las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética, entre otros aspectos:

- Una mayor claridad y transparencia sobre la finalidad del Fondo.
- Garantizar un reparto equitativo y coherente entre los territorios.
- Considerar la participación de las Comunidades Autónomas tanto en el reparto y coordinación de actuaciones, como de los fondos.
- Recuperar el diálogo perdido en esta materia y la participación activa de las comunidades autónomas en la consecución de los objetivos de ahorro.

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El consejero de Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-16/M-000018, Moción relativa al apoyo a las familias andaluzas

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 10-16/I-000042

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación 10-16/I-000042, relativa al apoyo a las familias andaluzas

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover, en todos los ámbitos de su Administración, el concepto actual de familia y sus diferentes tipologías, potenciando dicha institución como elemento integrante de la estructura que sustenta gran parte del bienestar social y económico de los andaluces y, por ello, apoyando toda aquella iniciativa que se dirija a mejorar la misma.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ponerse al corriente de todas aquellas cantidades que en la actualidad tenga aún pendiente de abonar en relación con las ayudas establecidas en el marco del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, y los Decretos 18/2003, de 4 de febrero, y 7/2004, de 20 de enero, refundidos mediante Orden de 9 de marzo de 2004, y desarrollados mediante los Decretos 66/2005, de 8 de marzo, y 48/2006, de 1 de marzo.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un pacto andaluz para la racionalización de horarios, la conciliación personal y laboral, la igualdad y la corresponsabilidad, todo ello al objeto de generalizar una jornada laboral más compacta y flexible que permita conciliar mejor el tiempo destinado al trabajo y a usos familiares o personales, y que impulse la igualdad y la corresponsabilidad. Este pacto incluirá:

a) Incentivos para las empresas que incorporen en sus convenios colectivos o en sus acuerdos con la representación de trabajadores medidas de flexibilización de la jornada laboral que puedan ser utilizadas por todos sus empleados, con independencia de sus circunstancias personales. Dichas medidas irán dirigidas a implantar horarios flexibles de entrada y salida en el lugar de trabajo; posibilidad de acumular horas de trabajo en bancos de tiempo que puedan utilizarse para reducir la jornada con posterioridad; opción, si el sector

de actividad lo permite, de implementar fórmulas de teletrabajo que pudieran utilizarse al menos un día por semana; reducción del tiempo reservado a la comida a 30-45 minutos; facilitar la posibilidad de trabajar en diferentes turnos, que se adapten particularmente al horario deseado por el trabajador, y poder compatibilizar, en la medida de lo posible, el calendario escolar de festivos y la jornada escolar con el calendario laboral.

b) Crear un portal web con información sobre buenas prácticas de flexibilidad laboral y donde, además, se exponga un listado de las empresas adheridas al pacto autonómico.

c) En los pliegos de contratación de las entidades a las que se aplica la Ley de Contratos del Sector Público, la introducción de criterios de puntuación positiva aquellas empresas que cumplan con las medidas que lleguen a adoptarse en un pacto autonómico por los horarios.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incentivar un cambio cultural por el que se eduque a niños y a niñas desde edades tempranas en los mismos valores, favoreciendo una igualdad y corresponsabilidad real en todos los ámbitos, incluido el familiar.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que incorpore la lucha contra la pobreza energética como una de sus prioridades y que, con la finalidad de prevenir el riesgo de exclusión social causado por la falta de acceso a este tipo de servicios esenciales, garantice la no interrupción del suministro a aquellas familias que sufren una situación más vulnerable, obligando a las empresas suministradoras a realizar un preaviso, ante una eventual interrupción del suministro, a los servicios sociales, al objeto de que estos puedan proceder a adoptar las medidas de ayuda y cobertura oportunas.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estudiar la posibilidad de poner en marcha las siguientes medidas fiscales:

a) Deducciones por nacimiento y adopción. Si bien actualmente estas deducciones vienen recogidas en el art. 10 del Decreto Legislativo 1/2009, y están directamente ligadas a la percepción de ayudas económicas en aplicación de la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía de apoyo a las familias andaluzas, se habrá de desligar las deducciones de ser beneficiario de las ayudas del programa de apoyo a las familias y establecerlas con carácter general a todas las familias andaluzas, aumentando las cuantías deducibles por hijos y ampliando el rango de requisitos para su aplicación. Cuando además se acredite una discapacidad física, psíquica o sensorial por parte del hijo nacido o adoptado superior al 65%, tendrá una dotación adicional. Esta deducción se incrementaría igualmente si con el nacimiento de hijo la familia adquiere la condición de familia numerosa de categoría general o especial, deducción que se sostendría en el tiempo siempre que persistiese dicha condición.

b) Deducciones por gastos de guardería. Se deducirán las cantidades satisfechas por gastos de guardería para menores de 4 años que convivan con el contribuyente, con el requisito de que los progenitores estén trabajando y dados de alta en la Seguridad Social.

c) Deducciones por gastos escolares. Se establecerá una deducción por las cantidades satisfechas por el contribuyente por los gastos escolares de material y uniformidad que no se encuentren bonificados.

d) Deducciones por gastos de enfermedad. Se deducirían los gastos y honorarios profesionales, tanto propios como de las personas que se incluyan en el mínimo familiar, abonados durante el año por la prestación de servicios sanitarios por motivo de enfermedad, salud dental, embarazo y nacimiento de hijos, accidentes e invalidez.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar ayudas financieras para la adquisición de prótesis y órtesis para algún miembro de las familias en situación de vulnerabilidad.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar que las guarderías y escuelas infantiles ajusten sus horarios de apertura a los horarios laborales de los padres, así como a promover la ampliación de su horario y la extensión de actividades extraescolares. Para ello se hace necesaria una revisión del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil; en dicho texto se fijan unos horarios, los cuales habrían de ser más flexibles, con posibilidad incluso de ampliación.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a traer a esta Cámara el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, y así facilitar que las empresas, tanto públicas como privadas, puedan ofrecer servicio de educación infantil en el mismo espacio físico donde se encuentren ubicadas las mismas.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un plan de apoyo integral al cuidador. La reciente tendencia a la reducción en el tamaño de los familias, consecuencia de los cambios que se han ido produciendo en la composición de las mismas, así como otros factores a tener en cuenta, como el hecho de que los miembros de una misma familia se encuentren en distintos puntos geográficos, ha provocado una importante disminución de la disponibilidad de cuidadores familiares. Aquellas personas que finalmente acaban haciéndose cargo soportan una carga de trabajo que está dando lugar a un notable aumento de casos de «síndrome del cuidador», siendo esta una realidad muy común que afecta a todas esas personas que tienen la importante responsabilidad de hacer la vida más fácil a otros y cuidar de sus necesidades. Dicho plan habrá de contar con planes de formación, asesoramiento y la posibilidad de apoyo psicológico, así como poder contar con la posibilidad de contratación de cuidadores en familias.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la ampliación del derecho al servicio social de respiro, que se encuentra recogido en la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regula el acceso y funcionamiento de los programas de estancia diurna y respiro familiar. Se hace necesaria la revisión del espectro de beneficiarios, así como el estudio del número de centros necesarios, para que aquellas personas que atienden a familiares dependientes y/o con discapacidad tengan la posibilidad de mejorar su vida personal, familiar y laboral.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar proyectos de innovación para transformar el colegio y el instituto en centros de actividad social y cultural, que impliquen a las familias en los proyectos educativos. La acción coordinada de las familias y los profesores es imprescindible en la tarea educativa. Para ello se fijará la apertura regular del centro en franjas horarias adecuadas que faciliten esa participación.

Como parte del Pacto Andaluz por la Educación, hay que promover la educación de los niños y niñas desde edades tempranas en valores de igualdad y respeto y utilizar en la escuela aquellos recursos pedagógicos que fomenten la corresponsabilidad en la gestión del hogar, atención de menores y ancianos, así como reforzar la comprensión de que estas tareas son esenciales y, por ello, han de ser realizadas por todos en régimen de igualdad.

13. En virtud de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Parlamento de

Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la transparencia en la gestión educativa para asegurar la gratuidad de la enseñanza pública y concertada de manera que no haya tasas ni tarifas encubiertas en dichos centros. Los costes escolares deben ser transparentes.

Parlamento de Andalucía, 29 de noviembre de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-16/M-000019, Moción relativa a la atención sanitaria

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 10-16/I-000040

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación 10-16/I-000040, relativa a la atención sanitaria.

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la paralización de las fusiones hospitalarias, consensuando el nuevo modelo con los profesionales sanitarios, colegios profesionales, sindicatos, juntas de personal y Plataforma la nueva Organización Sanitaria en Andalucía, de forma que se garantice una asistencia sanitaria integral de calidad e igual en todos los hospitales para todos los andaluces.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo un modelo de gestión sanitaria basado en los profesionales y en el que la transparencia, la igualdad de oportunidades y las competencias profesionales sean la base irrenunciable del mismo.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que la Estrategia de Renovación de Atención Primaria aborde un refuerzo integral de todos los centros de atención primaria de nuestra Comunidad Autónoma y que garantice que los programas de prevención y promoción de la salud no serán cerrados durante meses en el sistema sanitario público de Andalucía, y que los médicos de familia y enfermería dispondrán del tiempo necesario para realizar una asistencia de calidad y segura.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer todas las medidas necesarias para agilizar los tiempos de respuesta en intervenciones quirúrgicas, consultas de especialidades y pruebas diagnósticas, especialmente en enfermedades tiempo dependientes.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a avanzar en el refuerzo y ampliación de los servicios de urgencias hospitalarias que garanticen una asistencia integral y eviten la saturación del sistema.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación de una mesa de trabajo, en un plazo no superior a tres meses, para estudiar y evaluar el uso racional del medicamento, en la que participen todos los sectores implicados.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar una evaluación de todas las estrategias, planes y programas sanitarios en los seis meses siguientes a su finalización, para que sirvan de base para la programación de las siguientes estrategias, planes y programas, remitiendo su resultado al Parlamento de Andalucía.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un calendario para garantizar que el cribado de cáncer de colón llegue en 2017 a todas las zonas básicas de salud.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un programa de atención y seguimiento de los efectos de la toxicidad de los tratamientos de quimioterapia administrados, intervenciones quirúrgicas, problemas psicológicos y las discapacidades que han podido provocar en las mujeres con cáncer de mama, haciendo extensivo este programa al resto de tipos de cáncer.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a administrar la vacuna del neumococo incluida en el calendario vacuna infantil en Andalucía desde el 1 diciembre de 2016 a los niños que cumplan los 4 y 11 meses en diciembre de 2016.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a trasladar al sistema sanitario público andaluz los avances en investigación y nuevas tecnologías a los tratamientos y terapias para mejorar la salud y calidad de vida de los andaluces, comenzando en 2017 con la financiación de los sistemas *flash* de monitorización de glucosa en niños con diabetes tipo 1, previo juicio clínico del endocrino.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de una estrategia integral de carácter interdisciplinar en el ámbito extrahospitalario, junto con las ONG sociosanitarias que trabajan con pacientes afectados por diferentes enfermedades crónicas y discapacidad, para su integración en la detección y solución de los problemas de salud y mejorar así la calidad de vida de los andaluces y sus familias.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar cuantas acciones sean necesarias para que el presupuesto de Atención Temprana previsto para 2007 se incremente en 25 millones de euros.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la eliminación de las listas de espera en Atención Temprana aumentando el número de horas de atención para todos los niños.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que los criterios técnicos y de calidad sean prioritarios en los pliegos de condiciones de las compras de material sanitario.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un plan de infraestructuras sanitarias que garantice la vertebración del territorio y la equidad en el acceso al sistema sanitario público andaluz, con los compromisos presupuestarios anuales necesarios y con plazos de ejecución.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un calendario para que las habitaciones de los hospitales del sistema sanitario público andaluz se adapten a las normativas actuales, eliminando las habitaciones con tres camas.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y aprobar un plan de ampliación de las plantillas de profesionales sanitarios, con la finalidad de recuperar los miles de puestos perdidos en

los últimos cuatro años, teniendo en cuenta las necesidades sanitarias de cada provincia, así como un compromiso presupuestario de ejecución en cada ejercicio.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que los diferentes distritos sanitarios y direcciones de hospitales del sistema sanitario público andaluz autoricen la sustitución del profesional sanitario antes de 10 hábiles desde que se produzca la causa que genera la necesidad de sustitución (enfermedad, permisos, reducciones de jornada, etc.), evitando así la sobrecarga de trabajo del resto de profesionales y garantizando la prestación de una asistencia de calidad y en condiciones de seguridad.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover un sistema de carrera profesional con mayor agilidad y no asumiendo la reversibilidad de niveles, la profesionalización de los cargos intermedios y el cumplimiento de las sentencias.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un nuevo sistema que regule la distribución de complementos de productividad de los directivos del Servicio Andaluz de Salud en el que los criterios de calidad, resultados y satisfacción de los profesionales sean los criterios prioritarios, con la correspondiente publicidad.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a apostar por las unidades de gestión clínica con una normativa clara que garantice la profesionalización de las mismas, la transparencia y las dotes de las herramientas necesarias.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar una planificación de la formación de los profesionales sanitarios en cada una de sus especialidades.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha las bolsas específicas de cada una de las especialidades de Enfermería introducidas en el sistema sanitario público andaluz.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a apostar de forma decidida por la conciliación de la vida laboral y familiar, realizando un estudio de las necesidades de guarderías en los centros sanitarios andaluces y la elaboración de un programa de ejecución de las mismas con consignación presupuestaria plurianual.

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000759, Pregunta relativa a la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en AMAYA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en AMAYA.

PREGUNTA

¿Cómo se está aplicando o piensa aplicar la Consejería el Estatuto Básico del Empleado Público en la Agencia de Medio Ambiente y Agua?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 2016.

El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000760, Pregunta relativa a los recortes del cercanías en Jerez de la Frontera, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los recortes del cercanías en Jerez de la Frontera Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sindicato ferroviario ha dado la voz de alarma ante los planes que Renfe podría estar barajando para transferir a Barcelona una serie de vagones que actualmente se encuentran operativos en los ocho trenes con los que se presta el servicio de cercanías en Jerez. De confirmarse, a partir del 4 de diciembre y de forma paulatina, los ocho trenes irían pasando a contar con tan solo 24 vagones, 11 menos que los actuales.

Cabe destacar que no hay excedentes de vagones en el servicio, dado que, con los vagones disponibles hasta ahora para cubrir el servicio (cinco trenes llevan cuatro vagones y otros tres trenes, los cinco restantes), los trenes van repletos de pasajeros.

Estas circunstancias son preocupantes en primer término por la calidad del servicio, que se vería afectada por cuanto el volumen de viajeros masificaría los trenes ante la drástica reducción de vagones disponibles. No son menos alarmantes las consecuencias que podría tener esta decisión en el empleo del sector ferroviario andaluz, tanto en la provincia de Cádiz como en las limítrofes de Sevilla y Málaga, dado que planes similares a los descritos por el sindicato ferroviario para Jerez parecen estar sobre la mesa con relación al futuro del servicio en estas otras provincias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas adoptar la Consejería de Fomento y Vivienda en aras de impedir que tal decisión se materialice, habida cuenta del deterioro que sufriría el servicio y la posible reducción de puestos de trabajo que traería aparejada?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 2016.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001859, Pregunta relativa a la ausencia, en los listados de órganos judiciales de Lexnet, de los juzgados mercantiles de Huelva y Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar, D. Sergio Romero Jiménez y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar, D. Sergio Romero Jiménez y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa a la ausencia, en los listados de órganos judiciales de Lexnet, de los juzgados mercantiles de Huelva y Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y el Juzgado de lo Mercantil de Huelva, por un lado, y el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y el Juzgado de lo Mercantil, por otro, comparten juez, letrado de la Administración de Justicia, funcionarios y dependencias, aunque sean juzgados distintos, con materias distintas y con registro y número de autos distintos. Sin embargo, en el sistema de comunicaciones de Lexnet, en la pestaña desplegable correspondiente a los órganos judiciales, no aparece la opción de «Juzgado Mercantil» en los partidos judiciales de Huelva o Jaén.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Ha comunicado esta consejería la mencionada situación al Ministerio de Justicia para que proceda a la creación en Lexnet de los juzgados mercantiles de Huelva y Jaén?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2016.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Marta Bosquet Aznar,

Sergio Romero Jiménez y

Julio Jesús Díaz Robledo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001860, Pregunta relativa a la falta de docentes en el IES Arroyo de la Miel, en Benalmádena (Málaga)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Carmen Prieto Bonilla y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Carmen Prieto Bonilla y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación, relativa a la falta de docentes en el IES Arroyo de la Miel, en Benalmádena (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo del curso en el módulo de grado medio de Comercio y Marketing en el IES Arroyo de la Miel se encuentra paralizado desde su inicio por la falta de docentes en el mismo. Desde el citado centro se ha realizado la reclamación pertinente de sustitutos, pero a día de hoy sigue sin llegar ningún profesor que pueda poner en marcha el módulo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo piensa esta consejería atender las reclamaciones del IES Arroyo de la Miel, y que pueda desarrollar su actividad con normalidad?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 2016.

Las diputadas del G.P. Ciudadanos,

María Carmen Prieto Bonilla y

Marta Escrivá Torralva.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001861, Pregunta relativa al refuerzo en el Juzgado de Instrucción n.º 2 de Peñarroya

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar, D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar, D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa al refuerzo en el Juzgado de Instrucción n.º 2 de Peñarroya.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Juzgado de Instrucción n.º 2 de Peñarroya, en Córdoba, desde el pasado mes de junio cuenta con personal de refuerzo, el cual fue concedido para tres meses hasta septiembre; habiéndose posteriormente ampliado por tres meses más hasta diciembre. Este juzgado instruye, entre otros, el caso Rocket.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene pensado esta consejería ampliar el citado refuerzo a dicho juzgado por otros tres meses más?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 2016.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Marta Bosquet Aznar,
Sergio Romero Jiménez y
María Isabel Albás Vives.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001862, Pregunta relativa a los recortes del cercanías en Jerez de la Frontera Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a los recortes del cercanías en Jerez de la Frontera Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sindicato ferroviario ha dado la voz de alarma ante los planes que Renfe podría estar barajando para transferir a Barcelona una serie de vagones que actualmente se encuentran operativos en los ocho trenes con los que se presta el servicio de cercanías en Jerez. De confirmarse, a partir del 4 de diciembre, y de forma paulatina, los ocho trenes irían pasando a contar con tan solo 24 vagones, 11 menos que los actuales.

Cabe destacar que no hay excedentes de vagones en el servicio, dado que con los vagones disponibles hasta ahora para cubrir el servicio (cinco trenes llevan cuatro vagones y otros tres trenes, los cinco restantes), los trenes van repletos de pasajeros.

Estas circunstancias son preocupantes en primer término por la calidad del servicio, que se vería afectada por cuanto el volumen de viajeros masificaría los trenes ante la drástica reducción de vagones disponibles. No son menos alarmantes las consecuencias que podría tener esta decisión en el empleo del sector ferroviario andaluz, tanto en la provincia de Cádiz como en las limítrofes de Sevilla y Málaga, dado que planes similares a los descritos por el sindicato ferroviario para Jerez parecen estar sobre la mesa con relación al futuro del servicio en estas otras provincias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene conocimiento la Consejería de Fomento y Vivienda de la intención de Renfe de iniciar una reducción paulatina de vagones de los servicios de cercanías, comenzando por la provincia de Cádiz (cercanías de Jerez) y, posteriormente, en las de Málaga y Sevilla?

¿Qué medidas tiene previstas adoptar la Consejería de Fomento y Vivienda en aras de impedir que tal decisión se materialice, habida cuenta del deterioro que sufriría el servicio y la posible reducción de puestos de trabajo que traería aparejados?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 2016.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001863, Pregunta relativa a las obras de reforma del edificio judicial de Rota (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa a las obras de reforma del edificio judicial de Rota (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el propósito de mejorar sustancialmente la seguridad y las condiciones de accesibilidad de la sede judicial de Rota (Cádiz), la Consejería de Justicia e Interior ha llevado a cabo obras en dicho edificio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué han consistido dichas actuaciones en la sede judicial de Rota, en Cádiz?

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Latorre Ruiz y

Rocío Arrabal Higuera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001864, Pregunta relativa a la XII Edición de los Premios Andalucía sobre Migraciones

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz, Dña. Olga Manzano Pérez y D. Diego Ferrera

Limón, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz, Dña. Olga Manzano Pérez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa a la XII Edición de los Premios Andalucía sobre Migraciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de noviembre, se celebró en Granada la XII Edición de los Premios Andalucía sobre Migraciones, unos galardones que cada año convoca la Consejería de Justicia e Interior para distinguir la labor de entidades, empresas y profesionales a favor de la integración social de la población inmigrante.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de estos reconocimientos?

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Latorre Ruiz,

Olga Manzano Pérez y

Diego Ferrera Limón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001865, Pregunta relativa a la creación de la sede judicial electrónica

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz, Dña. Noemí Cruz Martínez y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz, Dña. Noemí Cruz Martínez y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa a la creación de la sede judicial electrónica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 23 de noviembre, el *BOJA* publicó la Orden de 16 de noviembre de 2016 por la que se crea, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la sede judicial electrónica, una plataforma ideada para facilitar la comunicación entre ciudadanos y profesionales con la Administración de Justicia, con la que dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en dicha Administración.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la creación de esta plataforma y qué plazos estima para su implantación?

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
José Latorre Ruiz,
Noemí Cruz Martínez y
Antonio Sánchez Villaverde.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001866, Pregunta relativa a las actuaciones en la sede judicial en Lucena (Córdoba)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa a las actuaciones en la sede judicial en Lucena (Córdoba).

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones que tiene previstas el Consejo de Gobierno en relación con la sede judicial en Lucena (Córdoba)?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Juan Ramón Ferreira Siles.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001867, Pregunta relativa a la política de arrendamientos de las sedes judiciales en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa a la política de arrendamientos de las sedes judiciales en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones que tiene previstas el Consejo de Gobierno en relación a la política de arrendamientos de las sedes judiciales en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Juan Ramón Ferreira Siles.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001868, Pregunta relativa al Consejo Andaluz del Fuego

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, Dña. Patricia Navarro Pérez y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, Dña. Patricia Navarro Pérez y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa al Consejo Andaluz del Fuego.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del desarrollo de este órgano previsto en el artículo 47 de la Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2016.
Las diputadas del G.P. Popular Andaluz,
Rosalía Ángeles Espinosa López,
Patricia Navarro Pérez y
Ana María Mestre García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001869, Pregunta relativa al colectivo de trabajadores de Infoca

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa al colectivo de trabajadores de Infoca.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que al colectivo de trabajadores del Infoca no se les aplica el Estatuto Básico de la Función Pública?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Patricia Navarro Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001870, Pregunta relativa a la coordinación de los cuerpos de bomberos de Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, Dña. Patricia Navarro Pérez y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, Dña. Patricia Navarro Pérez y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa a coordinación de los cuerpos de bomberos de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se van a desarrollar por la Consejería de Justicia e Interior para avanzar en la coordinación de los Servicios Públicos de Prevención y Extinción de Incendios de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2016.

Las diputadas del G.P. Popular Andaluz,
Rosalía Ángeles Espinosa López,
Patricia Navarro Pérez y
Ana María Mestre García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001871, Pregunta relativa a la funcionarización de los cuerpos de bomberos andaluces

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, Dña. Patricia Navarro Pérez y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, Dña. Patricia Navarro Pérez y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa a la funcionarización de los cuerpos de bomberos andaluces.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Justicia e Interior de la regulación y cumplimiento del Estatuto Básico del Personal del Servicio Público de Bomberos de Andalucía (en el ámbito de sus competencias), según las previsiones de la Ley 2/2002, de Gestión de Emergencias en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2016.
Las diputadas del G.P. Popular Andaluz,
Rosalía Ángeles Espinosa López,
Patricia Navarro Pérez y
Ana María Mestre García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001872, Pregunta relativa a las convocatorias de acceso a los cuerpos de policías locales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Justicia e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa a las convocatorias de acceso a los cuerpos de policías locales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Justicia e Interior, ejerce las competencias que, en materia de ordenación general y coordinación supramunicipal de las policías locales andaluzas, se atribuyen en el artículo 65.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, competencia estatutaria desarrollada a través de la Ley 13/2001, que en su artículo 8 enumera las competencias de la Consejería conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica 2/1986, y, en concreto, la atribución relativa a fijar los criterios de selección, formación, promoción y movilidad de las policías locales.

Son numerosas y conocidas las denuncias que provienen del personal aspirante a ingresar en los cuerpos de las policías locales de Andalucía, en relación con posibles deficiencias e irregularidades en la gestión y desarrollo de los procesos selectivos de acceso a dichos cuerpos.

La futura Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía prevé la posibilidad de que los ayuntamientos puedan atribuir a la Consejería la convocatoria y realización de los procesos selectivos, es decir, abre las puertas a la colaboración entre ambas administraciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se plantea la Consejería de Justicia e Interior desarrollar iniciativas de colaboración con ayuntamientos en relación a las futuras convocatorias de acceso mientras se aprueba la nueva Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 2016.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Begoña María Gutiérrez Valero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001873, Pregunta relativa a la construcción de la Ciudad de la Justicia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula consejero de Justicia e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa a la construcción de la Ciudad de la Justicia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ciudad de la Justicia de Sevilla permitirá resolver los problemas de espacio y de condiciones de trabajo que actualmente existen en las sedes judiciales de la capital, después de que el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía constituyeran una comisión para impulsar el proyecto, volviendo así a la idea inicial de levantar el proyecto en la zona de Los Gordales, en el barrio de Los Remedios.

No son muchas las inversiones en materia de edificios judiciales contempladas en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2017. En Sevilla, solo hay una breve referencia al vetusto edificio del Prado de San Sebastián. Una solución puntual y temporal más, pues lo que necesita Sevilla con urgencia es una ciudad de la justicia nueva y moderna, no conteniendo el Presupuesto de 2017 ninguna previsión para el proyecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que no se incluye ninguna previsión económica en los Presupuestos de 2017 para la construcción de la Ciudad de la Justicia de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 2016.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Begoña María Gutiérrez Valero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-002268, Pregunta relativa a los recortes del cercanías en Jerez de la Frontera Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda, la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los recortes del cercanías en Jerez de la Frontera Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sindicato ferroviario ha dado la voz de alarma ante los planes que Renfe podría estar barajando para transferir a Barcelona una serie de vagones que actualmente se encuentran operativos en los ocho trenes con los que se presta el servicio de cercanías en Jerez. De confirmarse, a partir del 4 de diciembre, y de forma paulatina, los ocho trenes irían pasando a contar con tan solo 24 vagones, 11 menos que los actuales.

Cabe destacar que no hay excedentes de vagones en el servicio, dado que con los vagones disponibles hasta ahora para cubrir el servicio (cinco trenes llevan cuatro vagones y otros tres trenes, los cinco restantes), los trenes van repletos de pasajeros.

Estas circunstancias son preocupantes en primer término por la calidad del servicio, que se vería afectada por cuanto el volumen de viajeros masificaría los trenes ante la drástica reducción de vagones disponibles. No son menos alarmantes las consecuencias que podría tener esta decisión en el empleo del sector ferroviario andaluz, tanto en la provincia de Cádiz como en las limítrofes de Sevilla y Málaga, dado que planes similares a los descritos por el sindicato ferroviario para Jerez parecen estar sobre la mesa con relación al futuro del servicio en estas otras provincias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene conocimiento la Consejería de Fomento y Vivienda de la intención de Renfe de iniciar una reducción paulatina de vagones de los servicios de cercanías, comenzando por la provincia de Cádiz (cercanías de Jerez), y, posteriormente, en las de Málaga y Sevilla?

¿Qué medidas tiene previstas adoptar la Consejería de Fomento y Vivienda en aras de impedir que tal decisión se materialice, habida cuenta del deterioro que sufriría el servicio y la posible reducción de puestos de trabajo que traería aparejada?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 2016.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-002269, Pregunta relativa a los compromisos de pago, gasto y riesgo aprobados por el Consejo Rector de la Agencia IDEA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los compromisos de pago, gasto y riesgo aprobados por el Consejo Rector de la Agencia IDEA.

PREGUNTA

¿Cuál es el concepto, entidad beneficiaria, importe y fecha de aprobación de todos los compromisos de pago, gasto o riesgo aprobados por el Consejo Rector de la Agencia IDEA cuyo importe sea superior a 1.200.000 euros y menos o igual a 3.005.060,52 euros, y que se hubieran aprobado entre el 4 de septiembre de 2014 y el 31 de octubre de 2016, inclusive?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-16/APC-001137, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior

Asunto: Informar sobre las subvenciones concedidas por la Consejería de Justicia e Interior dirigidas al arraigo, inserción y promoción social de personas inmigrantes en la convocatoria 2016

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Latorre Ruiz, D. Diego Ferrera Limón, D. Antonio Sánchez Villaverde y D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-16/APC-001138, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación

Asunto: Informar sobre la participación de la consejera de Educación en la Conferencia Sectorial de Educación

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, D. Antonio Sánchez Villaverde y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-16/APC-001139, Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Asunto: Informar sobre el nuevo procedimiento puesto en marcha por la Red de Información Ambiental de Andalucía (Rediam) para el seguimiento y evaluación de la sequía en la región

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Julio Millán Muñoz, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Modesta Romero Mojarro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-16/APC-001140, Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Asunto: Informar sobre la valoración de la Consejería sobre el balance de gestión del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas a los treinta años de la declaración

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Julio Millán Muñoz, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Modesta Romero Mojarro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-16/APC-001141, Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Asunto: Informar sobre las previsiones del Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de ocupación de vivienda de los hogares andaluces y su incidencia sobre futuros planeamientos urbanísticos

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Julio Millán Muñoz, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Modesta Romero Mojarro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-16/APC-001142, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior

Asunto: Informar sobre los planes de la Consejería de Justicia e Interior para avanzar en la coordinación de los Servicios Públicos de Prevención y Extinción de Incendios de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-16/APC-001143, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior

Asunto: Informar sobre las actuaciones y trabajos a desarrollar por la Consejería de Justicia e Interior para coordinar y regular, dentro de su marco competencial, los cuerpos de bomberos de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-16/APC-001144, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior

Asunto: Informar sobre las actuaciones previstas en relación con la política de arrendamientos de las sedes judiciales en la Comunidad Autónoma andaluza

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-16/APC-001145, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior

Asunto: Informar sobre las actuaciones previstas en relación con la sede judicial en Lucena (Córdoba)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

10-16/AEA-000114, Resolución del letrado mayor, de 16 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad Informática

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2016

De conformidad con lo dispuesto en el punto 1 de la base 4 del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 2 de noviembre de 2016, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad Informática, el letrado mayor

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 2 de noviembre de 2016, para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad Informática, en los términos del anexo.

El anexo se expondrá en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle San Juan de Ribera s/n, así como en la página web de esta Cámara (www.parlamentodeandalucia.es), en los términos del punto 1 de la base 4 del mencionado acuerdo.

SEGUNDO. Con el objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Transcurrido el plazo anterior, la Mesa del Parlamento dictará resolución, que se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que se expondrán en el tablón oficial del Parlamento de Andalucía y se publicarán además en

su página web. Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, la fecha y la hora de realización del primer ejercicio de la oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales y su publicación servirá de notificación a quienes hayan hecho alegaciones.

Sevilla, 16 de diciembre de 2016,
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

10-16/ACME-000032, Plazo de presentación en el Registro General de enmiendas a las proposiciones no de ley incluidas en los órdenes del día de las sesiones de las comisiones previstas para los días 5, 7 y 9 de diciembre de 2016

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de noviembre de 2016

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2016, ha acordado aprobar el plazo de presentación en el Registro General de enmiendas a las proposiciones no de ley incluidas en los órdenes del día de las sesiones de las comisiones previstas para los días 5, 7 y 9 de diciembre de 2016.

Sevilla, 1 de diciembre de 2016.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

PLAZO DE PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE ENMIENDAS A PROPOSICIONES NO DE LEY INCLUIDAS EN LOS ÓRDENES DEL DÍA DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PREVISTAS PARA LOS DÍAS 5, 7 Y 9 DE DICIEMBRE DE 2016

El plazo para la presentación de enmiendas por los grupos parlamentarios a las proposiciones no de ley finaliza a las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debate y vote (artículo 169 RC).

Estando prevista la celebración de la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el 5 de diciembre, en cuyo orden del día figuran tres proposiciones no de ley y sesiones de diversas comisiones tanto el miércoles 7 como el viernes 9 de diciembre, siendo festivos los días 6 y 8 del citado mes, la Mesa acuerda:

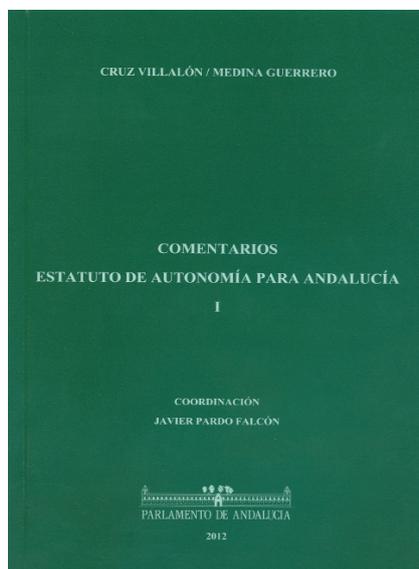
1. Que el plazo para la presentación de enmiendas a las proposiciones no de ley incluidas en los órdenes del día de las comisiones que tengan previsto celebrar sesiones los días 5 y 7 de diciembre finalice el lunes 5 de diciembre a las 9.45 h.

2. Que el plazo para la presentación de enmiendas a las proposiciones no de ley incluidas en los órdenes del día de las comisiones que tengan previsto celebrar sesiones el 9 de diciembre finalice el miércoles 7 de diciembre a las 10 h.

3. Comunicar el presente acuerdo a los grupos parlamentarios y a las presidencias de las comisiones.

4. Ordenar su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.
Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.
ISBN: 978-84-92911-06-6.
PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

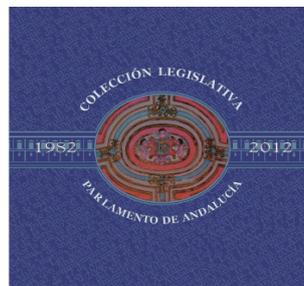


PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

